BOGOTÁ | SECRETARÍA DE GOBIERNO

EVIDENCIA DE REUNIÓN

Código: GDI-GPD-F029
Versión: 07
Vigencia: 25 de septiembre de 2025
Caso HOLA: 188520

Objeto de la reunión: UVC espacio público
Fecha: Lunes, 01 de Diciembre del 2025
Lugar: Alcaldía Local San Cristóbal
Dependencia: G. Territoriales
Hora de inicio: 14:00 PM
Hora de finalización: 16:00 PM
Nombre del Responsable: Geraldine Méndez Mejía - CPS-406-2025
Modalidad: X Presencial; Virtual; Telefónica; Mixta

TIPO DE DOCUMENTO	NÚMERO DE DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN	NOMBRES Y APELLIDOS (Institución o Legal)	NOMBRE IDENTITARIO	ENTIDAD	DEPENDENCIA	CARGO: ASESOR	DIRECTIVO	PROFESIONAL	TÉCNICO/ TECNÓLOGO	AUXILIAR	TIPO DE VINCULACIÓN: CARRERA	PROVISIONAL	LIBRE NOMB.	CONTRATISTA	CORREO ELECTRÓNICO - TELÉFONO DE CONTACTO	FIRMA
CC	1012387285	Miguel Rueda	— // —	POLICÍA	— // —										3154058855	Miguel R.
CC	7052423460	William Rodriguez	— // —	ALSC	UVC			X						X	3159761779	
CC	1.000.312330	Geraldine Méndez M	— o —	ALSC	Gestores Territoriales					X				X	3149728537	

CONSENTIMIENTO: Quien registra sus datos, entiende y la Ley 1581 de 2012 y demás normas reglamentarias aplicables, declara que conoce y acepta la Política de Tratamiento y Protección de Datos Personales de la Secretaría Distrital de Gobierno, y que la información proporcionada es veraz, completa, exacta, actualizada y verificable. Reconoce y acepta que mediante cualquier mecanismo o actuación relacionada con el tratamiento de sus datos personales podrá ser elevada, verbalmente, o por escrito ante la Secretaría Distrital de Gobierno - Oficina de Atención al Ciudadano, como responsable del tratamiento, cuya página web es www.gobiernobogota.gov.co y su teléfono de atención es 3308000. Manifiesta que son los datos proporcionados dentro del desarrollo de eventos, actividades y recibir los datos personales, o realizar peticiones, o solicitar información sobre el uso que se le ha dado a los datos personales, o presentar quejas ante la Superintendencia de Industria y Comercio por el mal manejo de los datos personales, a menos que esta información o solicitud la imposición de los datos personales mencionados y a emplear de forma genuina a los mismos. De igual manera entiende que los datos aquí consignados serán usados para temas estadísticos, de caracterización poblacional y no dan constancia alguna para el acceso a la oferta institucional de la Secretaría Distrital de Gobierno.

*Ver SUIC 3307 Manual de Atención Diferencial - Pie de página para personas con discapacidad, deportable en hoja / guía poblacional, que por su condición requiera ajustes razonables de primer nivel.

Escaneado con CamScanner

ACTIVIDAD REALIZADA: IVC ESPACIO PÚBLICO

FECHA: LUNES, 01 DE DICIEMBRE DE 2025.
HORA: 14:00 HASTA 16:00 HORAS
LUGAR DE LA ACTIVIDAD: 20 DE JULIO, SAN CRISTÓBAL SUR, SAN BLAS II
UPZ: 32-SAN BLAS, 44-20 DE JULIO
ZONA 2 Y 4

OBJETIVO: sensibilizar a los propietarios de los establecimientos y a la comunidad sobre la ley 1801 de 2016 o código nacional de policía y convivencia, no aborda específicamente la prohibición de estacionamientos ilegales, pero sí establece comportamientos que pueden resultar en medidas correctivas cuando se relacionan con el uso indebido del espacio público

DESARROLLO:

Siendo las 14:00 horas del día 01 de diciembre del 2025, nos reunimos gestores de territorio, abogados de ivc de la alcaldía local de san Cristóbal y policía nacional para dar inicio a ivc espacio público sobre la ley 1801 de 2016 en diferentes barrios de la localidad.

Principalmente en esta actividad tratamos el uso indebido del espacio público y extensión económica en algunos establecimientos, se brinda en esta primera jornada sensibilización ya que después se realizarán jornadas de comparendos económicos bajo la ley anteriormente mencionada.

Durante la jornada se presenta un punto de requerimiento urgente por subsanar en el conjunto residencial san Cristóbal sector II, donde se evidencian álgida cantidad de escombros pertenecientes al conjunto ya que realizaron una obra y este fue el material que quedó de dicha remodelación; se dialoga con la arquitecta la cual nos informa que dispondrá de estos RCD¨S en un parqueadero de otro conjunto para relleno, se queda en compromiso de que debe terminar de disponer estos residuos y no deben quedar en espacio público.

Se adjunta registro fotográfico.

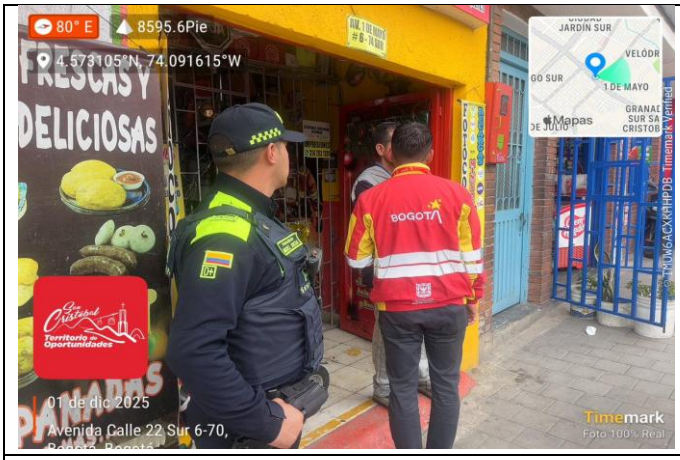
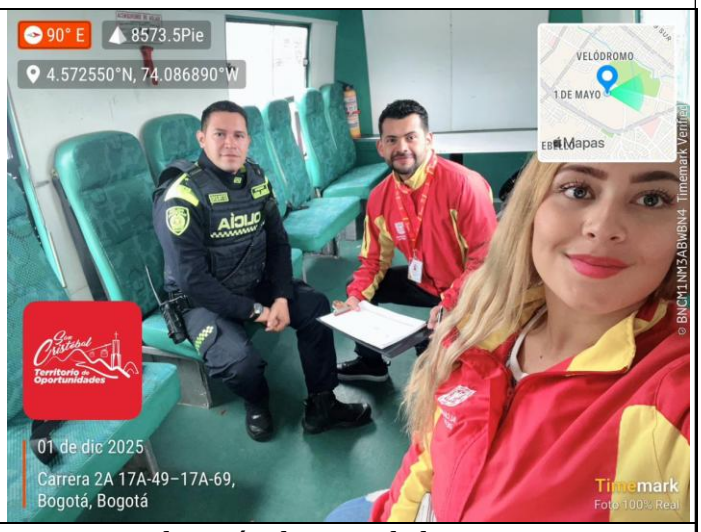


Foto 1. Visita requerimiento



Foto 2. Inicio de recorrido

	
Foto 3.Visita requerimiento	Foto 4. Finalización de actividad

CONSOLIDADO DE ACTIVIDAD

Siendo las 16:00 se finaliza actividad ivc espacio público, donde se evidencio dos puntos para inspección de policía debido a que se encuentran invadiendo el espacio y están asegurados en el suelo, uno de los puntos visitados por requerimiento de la comunidad en la visita no se evidencio ninguna invasión del espacio publico.

COMPROMISOS DE LA REUNIÓN:

No	ACTIVIDAD	RESPONSABLE	FECHA DE ENTREGA

NOTA 1: En caso de ser una reunión virtual se puede anexar el reporte de asistencia generado por las plataformas de reuniones o plataformas que generen formularios. NOTA 2: Agregue o elimine las filas que sean necesarias para registrar los asistentes y los compromisos de la reunión.